

Núm. Referencia: 0100MCG/icr00745  
Resolución nº: 522/2020  
Fecha Resolución: 27/05/2020

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha adoptado en la fecha relacionada al principio la Resolución con el contenido siguiente:

### LUTO OFICIAL

Visto Real Decreto 538/2020, de 26 de mayo, por el que se declara luto oficial por los fallecidos como consecuencia de la pandemia COVID-19.

Así pues en memoria de las víctimas por el COVID-19 y en señal de duelo, se propone declarar declara luto oficial desde las 00:00 horas del día 27 de mayo de 2020 hasta las 00:00 horas del día 6 de junio de 2020.

Durante este periodo la bandera nacional ondeará a media asta en el exterior, y con un crespón en la moharra del mástil en el interior, en todos los edificios públicos .

Además, en comunicación interna recibida se propone que hoy miércoles, a las 12 de la mañana, tendrá lugar 1 minuto de silencio en memoria de los fallecidos que tendrá carácter general y extensible a todo el país y al que están invitados a sumarse todos los órganos e instituciones públicas y privadas de España tanto en el territorio nacional como en el exterior y muy especialmente todos los ciudadanos y ciudadanas desde el lugar en que se encuentren como acto de profundo respeto; deteniéndose la actividad en todo el país durante ese minuto de silencio en memoria de los fallecidos.


Asimismo, esta invitación a guardar un minuto de silencio se extiende a todos los acontecimientos sociales, culturales y deportivos que tengan lugar durante este periodo y también a aquellos actos que tengan lugar por primera vez incluso una vez finalizado el luto oficial.

A la vista de todo ello vengo en resolver;

Ordenar que todas las banderas del Ayuntamiento en el exterior ondeen a media asta y con un crespón en la moharra las que se encuentren en el interior.

Que este ayuntamiento se sume a un minuto de silencio en memoria de los fallecidos a las 12 ,00 de la mañana.


Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZwGgnhLEGMgoJwXEhvuqSg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miriam Cornejo García	Firmado	27/05/2020 08:39:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZwGgnhLEGMgoJwXEhvuqSg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZwGgnhLEGMgoJwXEhvuqSg==</a>			



AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE  
SECRETARIA  
GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ZwGgnhLEGMgoJwXEhvuqSg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Miriam Cornejo García	Firmado	27/05/2020 08:39:03	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZwGgnhLEGMgoJwXEhvuqSg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZwGgnhLEGMgoJwXEhvuqSg==</a>			